

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 139-2012-UNAM

Moquegua, 04 de Mayo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 280-2012-OPP/UNAM, de fecha 26.04.2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Proveído de Presidencia N° 1813, de fecha 25.04.2012, Oficio N° 0060-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 24.04.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Oficio N° 0060-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 24.04.2012, el Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico, solicita a Presidencia se disponga al área correspondiente se realice la asignación de Viáticos por 03 días y la correspondiente Reserva de pasajes aéreos, para su participación en el Simposio Nacional "La Investigación Universitaria en la Ciencia, Innovación y Tecnología" evento que se realizará en la ciudad de Lima los días 21 y 22 de mayo del presente año, organizado por la Dirección General de Investigación - ANR; el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, Solicita certificación Presupuestal a la oficina de Planificación y Presupuesto, mediante proveído N° 1813, de fecha 25.04.2012;

Que, mediante Oficio N° 280-2012-OPP/UNAM, de fecha 26.04.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Eco. Roberto Tito Condori Pérez, remite Certificación Presupuestal para continuar con el trámite correspondiente, a la participación del Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico, en el Simposio Nacional "La Investigación Universitaria en la Ciencia, Innovación y Tecnología";

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión Oficial de Servicios del Dr. Juan Sergio Miranda Castro, Vicepresidente Académico de la UNAM, para que participe del Simposio Nacional "La Investigación Universitaria en la Ciencia, Innovación y Tecnología"; evento que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, los días 21 y 22 de mayo del Presente año, siendo organizado por la Dirección General de Investigación de la Asamblea Nacional de Rectores; otorgándosele tres (03) días de viáticos (partida 19/05/2012 y retorno 23/05/2012), asignaciones y Tasa de embarque (TUUA); los pasajes aéreos serán determinados de acuerdo al mercado por la Oficina de Logística y Servicios de la UNAM, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Dr. Juan Sergio Miranda Castro	28	232122	630.00	00
	28	232122	12.00	00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL